

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 135-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que Dirección de Recursos Humanos en actuación N° 27527637/25 del ADM 13803/23, de fecha 22/5/2025-, en el marco de las atribuciones y deberes determinados en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) 11) y 12) y 51 incs. 2), 3) y 19) de la Ley N° IV-0086-2021, explicita: “...respecto de lo informado por esta Dirección (actuación N° 274179965/25 del ADM 15619/24) en relación a la incorporación de un cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñar funciones en el juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Penal Juvenil N° 2 de la tercera Circunscripción Judicial, se informa:

- El ORDEN DE MÉRITO para cubrir cargo de Secretario de Primera Instancia del fuero Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia para la Tercera Circunscripción Judicial dispuesto en el Punto I) del Acuerdo N° 131-STJSL-SA-2024 (publicación en Boletín Oficial N° 15792 de fecha 12/06/2024) en el marco de la convocatoria establecida por Acuerdo N° 303-STJSL-SA-2023 (tramite en ADM 13803/23), se encuentra VIGENTE.

- Su vencimiento es en JUNIO/2026.

- Las postulantes pendientes de designación siguiendo el citado orden de mérito, son:

1- Abg. KUHN, TANIA EDITH –D.N.I. N° 34.429.049

2- Abg. BARRIOS ROMERO, JESUANA AILEN –D.N.I. N° 36.077.176

- Se informa que la postulante KUHN, actualmente se desempeña como agente del escalafón administrativo en el Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial y la

postulante BARRIOS ROMERO – también agente del escalafón administrativo – se encuentra designada como Juez interina del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Penal Juvenil N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial desde el 31/03/2025 mediante Acuerdo N° 63-STJSL-SA-2025.

Se adjunta proyecto de Acuerdo de designación pertinente”.-

Que en la referida actuación N° 27417996/25, del ADM 15619/24 la Directora de Recursos Humanos, en fecha 12/5/2025, informó: “...*Juzgado de Familia N° 2: en reunión mantenida con el Sr. Juez, Dr. Carlos Hugo Orozco con la Sra. Ministro referente del fuero, Dra. Cecilia Chada, solicita se afecte un (1) secretario mas al organismo a su cargo a fin de obtener la posibilidad de una distribución más eficiente de los turnos. A estos fines se encuentra vigente el orden de merito dispuesto por Acuerdo N° 131-STJSL-SA-2024, de donde surge como próxima postulante la Abg. Tania Kuhn...*”.-

Que Secretaría Contable, en fecha 10/5/2025, en actuación N° 27515806/25 del ADM 15619/24, en respuesta al informe solicitado por Dirección de Recursos Humanos (en actuación N° 27486505/25 del mismo expediente), informa: “*En relación a la factibilidad presupuestaria solicitada en actuación N° 27486505/25 del expediente del asunto, se informa que, se dispone de partidas presupuestarias para el ingreso de un (1) cargo de Secretario de Primera Instancia (...), de acuerdo a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre de 2025 según estructura de personal actualmente en funciones...*”.-

Por ello, y de conformidad a lo previsto en los arts. 205 y 214 inc. 5) de la Constitución Provincial y 12 y 39 incs. 7) b. y 26) de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023);

ACORDARON: I) DESIGNAR a la Abg. TANIA EDITH KUHN, D.N.I. N° 34.429.049, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia para desempeñarse en el Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Penal Juvenil N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial; FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 27 de mayo de 2025, a la hora doce (12:00 hs.) en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia, de la ciudad de San Luis.-

II) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitrarán las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

III) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo, por un (1) día, en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Concursos - Ingreso al Poder Judicial” y en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 13803/23 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS